

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 58. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 210. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredores de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55; librería española, rue de Furet, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Straud. Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

SECCION OFICIAL.

Por la Presidencia del Consejo de ministros, precedido de la correspondiente exposición, publica hoy la Gaceta el decreto referente á incompatibilidades, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Todos los funcionarios públicos no comprendidos en alguno de los cuatro casos que encierra el art. 1.º del decreto de las Cortes de 30 de Diciembre de 1870 sobre incompatibilidades parlamentarias, harán dejación de sus destinos en el impropio término de ocho días después de proclamados diputados.

Art. 2.º Para evitar dudas fundadas sobre el sentido y alcance de las referidas excepciones, se entenderán desde luego compatibles, sin perjuicio de lo que en su día resuelva las Cortes, todos los funcionarios residentes en Madrid, cualquiera que sea la carrera á que pertenezcan, si tienen consignado en presupuesto un sueldo igual ó mayor á las 12.500 pesetas fijadas como minimum en el art. 2.º de la disposición mencionada.

Art. 3.º Se declaran comprendidos en la prescripción del art. 1.º de este real decreto los funcionarios públicos que tengan menos de 12.500 pesetas de sueldo anual, ya sea de fondos del Estado, ya de los de la Casa real, de los de las provincias y ayuntamientos, ó de otro origen cualquiera, á no hallarse nominalmente comprendidos en el caso 4.º del artículo 1.º del referido decreto de las Cortes; y todos ellos dejarán, por tanto, sus destinos dentro del plazo fijado.

Art. 4.º Los militares que, no teniendo el empleo de brigadier, esten fuera de la excepción consignada en el art. 2.º de dicho decreto, según el cual únicamente son compatibles los oficiales generales, quedarán en el mismo término de ocho días en situación de reemplazo, ó su equivalente cuando se trate de individuos de la armada.

Art. 5.º Según lo acordado ya anteriormente, el cargo de senador continuará siendo incompatible con el desempeño de todo empleo activo que no de por sí derecho á formar parte actualmente de la alta Cámara.

También publica el periódico oficial varios decretos, expedidos así mismo por la presidencia, declarando comprendidos en el art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado á los consejeros D. Félix García Gomez, D. Feliciano Perez Zamora, D. José María Breinon y don Fernando Vida; declarando cesante, atendiendo al mal estado de su salud, al consejero de Estado D. Eugenio Moreno Lopez; declarando cesante al consejero D. Domingo Moreno; nombrando consejeros de Estado á D. Manuel de Orovio, marqués de Orovio, y á D. Antonio María Fabié, y nombrando presidente de la sección de Gobernación del Consejo de Estado á D. Manuel de Orovio.

Por el ministerio de Gracia y Justicia publica otro decreto, jubilando á D. Cayetano Manrique y Racote, jefe de sección cesante de dicho ministerio, por hallarse imposibilitado físicamente para volver al servicio.

Hé aquí el Manifiesto llamado de los notables de que hacemos mención en nuestro número de ayer:

MANIFIESTO DE LA JUNTA DE LOS PARTIDOS CONCILLADOS.

Honrados en la junta general de 20 de Mayo último con el voto de nuestros antiguos colegas del Congreso y del Senado, cúmplenos darles sucinta cuenta de cómo hemos procurado corresponder á su confianza. La ocasión en que lo hacemos ofrece la ventaja de estar ya convocadas las Cortes del reino, pudiendo así dirigirnos al mismo tiempo al cuerpo electoral, cuando va á decidir de los destinos de la patria.

Natural ha de parecer, sin duda, que en tal momento los representantes de los partidos políticos congregados en el histórico palacio de dona Maria de Aragón, procuran, en cuanto les sea dable, ilustrar la conciencia de los electores, y exhortales á avanzar con sus sufragios las conquistas del espíritu moderno, asentando sobre sólidas bases el orden público, y poniendo á cubierto de peligrosas contingencias los principios fundamentales de la monarquía española.

Tras hondas perturbaciones y dolorosos ensayos, que mas de una vez pusieron en inminente riesgo la unidad sagrada de la patria, y los mas altos intereses sociales, y precedida de un breve período de reorganización del ejército y de laudables esfuerzos para reconstruir el orden moral y material, apareció al fin, traída por la fuerza irresistible de los sucesos y por el amor de los pueblos, la monarquía tradicional representada en D. Alfonso XII.

Distínguese de otras esta restauración por una circunstancia esencialísima: la de que la dinastía restaurada, lejos de simbolizar el antiguo régimen con su absolutismo y sus privilegios, era la encarnación histórica del derecho común, de las libertades públicas y del sistema parlamentario, defendidos á precio de su sangre por nuestros padres al grito de «viva la reina» y definitivamente conquistados en los memorables campos de Vergara. ¡Qué mucho que, agobiados los españoles por una nueva e implacable guerra, suscitada por el nieto del que durante siete años anegó en sangre el suelo patrio, aclamaran á borrazos á D. Alfonso XII, confiando obtener con el hijo la victoria, como antes la obtuvieron con su augusta madre!

De todas suertes, ocupado felizmente el trono por un príncipe joven, de relevantes prendas personales, educado en la escuela de la desgracia, inspirado en el espíritu de su siglo, poseído del sentimiento de su deber y de sus altos destinos, y representante, mejor que otro alguno, del principio de autoridad, por tener á su favor la herencia, la tradición y la legitimidad, era obligación de todos los buenos patriotas agruparse á su alrededor, para allanarle el cumplimiento de la difícil misión que en sus inescrutables designios le confiara la Providencia.

Dos necesidades apremiantes había que satisfacer: la de hacer la guerra sin descanso y con viril energía hasta devolver á esta nación su ventura el bien inestimable de la paz; y la de entenderse y concertarse los hombres de recta conciencia y sano corazón, depositando sus odios y rencillas ante el altar de la patria, para llegar al establecimiento de una legalidad común que haga posibles el juego regular de las instituciones y el libre ejercicio de las prerrogativas del monarca. Lo primero era de la exclusiva competencia del gobierno y del ejército. Lo segundo incumbía á los partidos políticos—que también tienen grandes deberes que llenar y una inmensa responsabilidad ante la historia.—Es tan cómodo como frecuente atribuir la culpa de las revoluciones y desastres que afligen á los pueblos á los consejeros de los reyes; y sin embargo, no pocas veces acontece que un monarca ilustrado y recto hace cuanto le es posible para labrar la dicha de su pueblo, mientras éste, devorado por el personalismo, ó dividido en parcialidades que se hacen cruda guerra, atentas, no al bien de la patria, sino á la satisfacción de sus odios y á la codicia del mando, frustra los nobles propósitos del rey, dejándole en manos de partidos enconados y aducidos, imponentes para edificar, pero siempre demasiado poderosos para perturbar y demoler. El poder real necesita, para cumplir sus altos fines, ser eficazmente secundado, ó por partidos bien organizados, que solo obedezcan al interés público, que sepan esperar y no cambien de criterio cuando dejan de ejercer la autoridad, ó por una opinión pública, robusta y vigorosa, que pueda imponerse á todas las parcialidades políticas; y si faltan uno y otro punto de apoyo, porque el país, postrado por sus pasadas desdichas, haya perdido la conciencia de sus deberes y no acierte á sacudir el yugo de los que explotan su abatimiento y falta de fé, entonces no es en verdad el monarca el responsable de la catastrofe final, sino su víctima inocente. La historia, que ofrece sin duda útiles lecciones á los reyes, tiene también para los partidos y los pueblos fecundas y provechosas enseñanzas.

D. Alfonso XII, jefe de una dinastía íntimamente enlazada con las libertades públicas, había declarado desde el destierro que, abolidas de hecho, como estaban, tanto la Constitución de 1845 como la de 1869, nada decidiría de plano y arbitrariamente, sino que todos los problemas políticos serian resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la nación; y al ser aclamado por ésta, la misma composición de su primer ministerio era prenda segura de la política amplia y generosa que se inauguraba con el nuevo reinado.

Natural era, pues, que los partidos, respondiendo á su llamamiento, se concertaran para llegar á una legalidad común, porque sin un rey universalmente aceptado, y una Constitución por todos respetada, podrá existir en verdad una dictadura mas ó menos inteligente y provechosa, pero es de todo punto imposible el régimen monárquico constitucional y parlamentario.

Tales fueron los móviles y los fines de la reunion de antiguos senadores y diputados verificada el 20 de Mayo en el palacio de dona Maria de Aragón.

Cómo ha desempeñado su encargo la comisión allí nombrada, cosa es de todos sabida, merced á la publicidad que, dentro y fuera de España, se ha dado á su proyecto de Constitución. En su patriótico anhelo de aunar la mayor suma posible de voluntades, la comisión, acudiendo al noble pensamiento del monarca, huyó cuidadosamente de restablecer ninguna de nuestras constituciones anteriores, para no renovar la llaga de antiguas discordias que ojalá sirvan de perdurable escarmiento. Convino, asimismo unánimemente en dejar fuera de discusión los atributos esenciales de la monarquía hereditaria. Y para dar á la corona todo el brillo que, en bien de los pueblos, ha menester, procuró desde luego rodearla de instituciones similares á la monarquía, admitiendo como senadores por derecho propio, no solo á los primeros dignatarios de la Iglesia y del Estado, sino también á los grandes de España que gozan una renta anual de diez mil duros. No cree la comisión resucitar con esto el régimen de castas, ni siquiera crear una clase privilegiada. Abolidos los mayorazgos y sujetos todos los ciudadanos á una ley común, no es hoy la grandeza, en rigor, mas que una alta distinción social con que el rey premia las hazañas militares y otros servicios relevantes, sucediendo á veces que son enaltecidos con ella modestos hijos del pueblo, que, habiéndose ennoblecido por la virtud del trabajo y del ahorro, han sabido hacer un uso patriótico de su fortuna. Una clase abierta á todo el mundo y que de continuo se renueva, infundiéndole su sávia el valor, la riqueza, el trabajo y la inteligencia, no puede provocar las antipatías de un pueblo sensato, que pide con justicia la igualdad de los ciudadanos ante la ley, mas no la igualdad del mérito, de los servicios y de la aptitud ante la sociedad y la naturaleza. De todos modos, aceptada, como la razón y la experiencia aconsejaban, el sistema de las dos Cámaras, la conveniencia y la lógica exigían que fueran diversos los elementos de su composición; y por esto, nosotros establecimos, de una parte los senadores por derecho propio, de otra los nombrados por la corona dentro de determinados categorías, y además los elegidos por las diversas clases y corporaciones del Estado, á fin de que sean siempre oídos, y estén legítimamente representados en la Cámara alta, la ciencia, las artes, la agricultura, la industria, el comercio, y en su na, todos los grandes intereses sociales. Solo de esta suerte podrá el Senado ejercer su principal función de Cuerpo intermedio y moderador, oponiéndose, así á las invasiones del poder real, como á los ímpetus irreflexivos del Congreso, Asamblea que, por su misma índole, está destinada á reflejar en el mecanismo político la opinión movetizada y un tanto apasionada de las masas populares.

La experiencia había puesto de relieve los inconvenientes que suele ofrecer el Senado vitalicio establecido por una de nuestras anteriores Constituciones. Todo ministerio que, contando con la confianza de la corona y la mayoría del Congreso estuviera en minoría en el Senado, tenía que abusar ordinariamente de la facultad indefinida del monarca para el nombramiento de nuevos senadores; y estas numerosas promociones, sobre colocar al alto Cuerpo colegislador en cierta humillante dependencia, cedían en su prestigio, no menos que en el del monarca. Era, pues, preciso remediar el mal, dotando, sin embargo, á la Cámara alta de la flexibilidad que ha menester para que los partidos alternen pacíficamente en el mando; y la comisión ha creído resolver el problema admitiendo en cierta medida el elemento electivo.

No hubo dificultad alguna en llegar á una fórmula común en lo relativo á la composición del Congreso. Anhelando dar á la Constitución la posible elasticidad, decidimos admitir en nuestro proyecto el artículo 21 de la Constitución de 1845, que permite á los partidos políticos establecer en las leyes orgánicas el sistema de elección que juzguen mas oportuno. Igualmente conformes estuvimos en admitir en principio que hay derechos individuales que la ley no crea, concretándose á reconocerlos y sancionarlos. Pero había sido temerario desconocer que, siendo el hombre por su misma naturaleza un ser social, el derecho de cada individuo no puede menos de estar limitado, no solo por los derechos de los demás, sino también por el del Estado, sin lo cual sería imposible la existencia de la sociedad. Sin dar, pues, demasiada importancia á que estas declaraciones de derechos se estampen ó no en las Constituciones, resolvimos la cuestión conservando en su mayor parte, ataqué con las indispensables variantes, la redacción del artículo 1.º de la Constitución de 1869.

Un solo punto, el religioso, logró el privilegio de dividir las opiniones y provocar un ardiente debate, á cuyo término tuvimos el hondo pesar de que se disgregara la comisión, separándose de su seno una minoría que, no por ser poco numerosa, deja de merecer respeto, y que en razón de esta única divergencia resolvió abandonar la totalidad del proyecto. Bien hubiéramos querido retener á nuestro lado, aun á costa de grandes concesiones, á tan estimables colegas; pero no podíamos sacrificar al deseo de union y de concordia los fueros de la conciencia, ni ligar imprudentemente la dinastía de Borbon en la opinion de España, y de Europa, al principio de la intolerancia religiosa, poniendo en manos de la revolucion una bandera que no tardaría en hallar eco en las impresionables muchedumbres.

Tampoco estuvimos conformes en todas sus partes con la solución acordada, en este asunto, otros individuos de la comisión, y esforzaron la defensa de su parecer con tanta insistencia como sinceridad; pero, creyendo siempre que no tenian el derecho de rehusar sus firmas al proyecto, ya por ser producto de las opiniones de la mayoría, ya por hallarse enteramente de acuerdo con ella respecto á la manera de resolver las restantes cuestiones constitucionales, las pusieron desde luego al pié del proyecto referido, como las ponen hoy en este Manifiesto, guiados por patrióticos móviles, que sus compañeros se apresuran á reconocer y aplaudir. Estando empeñados de atajar las corrientes de las ideas en cada siglo, y dada la situación actual de los animos en las naciones cultas, no es ciertamente la intolerancia legal el procedimiento mas adecuado para salvar la unidad católica. El medio mejor y mas eficaz de conservar este bien inestimable, es quitar á la revolucion el arma terrible que sin duda esgrimiría para comover á la multitud, si pudiera alegar con algun viso de razon que el poder civil ejercia coaccion sobre las conciencias; y por esto hemos decidido trasladar á la Constitución lo que estaba ya en nuestras costumbres, elevar á derecho nuestro propio estado social y armonizar, en una fórmula meditada, y nos atrevemos á creer que feliz, las exigencias de los tiempos con las creencias y tradiciones católicas del pueblo español.

Tales son, en la fundamental, y abstraccion hecha de otros puntos importantes, pero de un orden relativamente secundario, las transacciones patrióticas á que ha llegado la comisión, compuesta de hombres políticos de muy distinta historia, y que han renido entre si rudas batallas en el curso de su larga vida pública. Al recomendar su ejemplo y la aceptación de su proyecto, así á sus antiguos colegas como al cuerpo electoral, faltarian á la lealtad que deben al rey y á la nación, si no dejaran cuanto sienten con el acento de la convicción mas profunda. A su juicio, el régimen parlamentario pasa hoy en España por una crisis suprema cuya solución, favorable ó adversa, depende exclusivamente de las Cortes que van á reunirse, y por tanto, del criterio que domine en su elección.

Fiel, y hasta nimiamente escrupuloso, el gobierno del rey en el cumplimiento de la palabra que este empeñara en su Manifiesto de Sandurs, ha huido cuidadosamente de toda carta otorgada, y lo que es mas, se ha abstenido de restablecer por sí cualquiera de nuestras Constituciones anteriores, aun con carácter provisional, dejando intacta esta árdua cuestion para resolverla con el concurso de las Cortes. Urgo, pues, constituir en brevísimo plazo al país, y esto no pueda lograrse sin que los diputados y senadores se penetren de la grandeza de su misión. Los extravíos y excesos del principio parlamentario en estos últimos años han quebrantado profundamente su prestigio, hasta el punto de darse el caso raro de ser el gobierno del rey el que, por propio impulso, sin presión alguna, y arrojando tal vez la impopularidad de la medida, aconsejada en verdad por la razon de Estado, ha convocado los comicios, adiciendo espontáneamente la dictadura que las circunstancias pusieron en sus manos. Deberes, por consiguiente, de las primeras Cortes del reinado de D. Alfonso XII rehabilitar la autoridad moral de las instituciones representativas, indisolublemente ligadas con las libertades patrias.

Pero si en presencia de las dificultades y complicaciones de todo género que nos rodean, gastan estérilmente su energía en discusiones abstractas, en vez de consagrarse con viril celo á proporcionar á nuestros bravos soldados los medios de poner pronto término á las dos guerras civiles que agotan nuestros recursos y la sangre preciosa de nuestros hijos; si consumen su vitalidad en ridiculas disputas de escuela, apenas excusables en la infancia de las revoluciones, en vez de procurar con firmeza

el alivio del estado económico del país, agobiado por el peso de los tributos, las malas cosechas, la falta de brazos, la interrupción de las comunicaciones, la clausura de las fábricas y tantos otros males nacidos de esta lucha fratricida que nos aniquila y deshonra; si cometen la locura de mantener al país uno y otro mes en una interinidad peligrosa, en vez de poner mano con vigor y perseverancia en la obra, por extremo difícil, de restaurar nuestra malparada Hacienda, y tratar de colocarnos sin tardanza en situación de que el poder de España sea respetado, así en la Península como al otro lado del Océano; y, en suma, si no se apresuran á organizar los poderes públicos, haciendo parlamentariamente lo que en otras ocasiones ha hecho el monarca por un acto de dictadura ministerial, ó mucho nos engañamos, ó la opinion pública, convencida de que las Cortes no aciertan á inspirarse en las verdaderas y urgentes necesidades del país, les volverá la espalda y hará el vacío á su alrededor, cayendo en un hondo descrédito el principio parlamentario en los ojos de nacionales y extranjeros. Ciertamente no perecerá por eso el régimen representativo, que está, sin duda, destinado á sobrevivir á nuestros errores y miserias; pero, á las veces, por culpa de los partidos y por la falta de una opinion nacional vigorosa que se sobreponga á las pasiones de la bandera, sufre largos y dolorosos eclipses de libertad, á cuyo goce, por una ley providencial, solo están llamados los pueblos que saben merecerla.

Madrid 9 de Enero de 1876.—Francisco Santa Cruz.—Florencio R. Vaamonde.—José María Fernandez de la Hoz.—Manuel Silvela.—Pedro N. Auriol.—J. E. du Lyon.—Francisco de P. Candau.—Fernando Vida.—Manuel Alonso Martinez.—Feliciano Perez Zamora.—Juan Brüll.—(Por autorización, Francisco Santa Cruz).—Marqués de Barzanallana.—Alejandro Lorenzo.—Marqués de Cibra.—(Por autorización, marqués de Barzanallana).—Gonzalez Marron.—(Por autorización, Mms. el Alonso Martinez).—Alejandro Gruzard.—Estanislao Suarez Inclán.—El marqués de la Torreclilla.—Conde de Torrezañar.—Antonio de Mena y Zorrilla.—El conde de Tejada de Valdosera.—German Gamaiz.—Lorenzo Dominguez.—(Por autorización, el conde de Torrezañar).—Igaacio J. Escobar.—Se adhieren á este Manifiesto: Por El Diario Español, el conde de la Romera.—Por La Epoca, Diego Brabo y Destouet.—Por La Política, Carlos de Sedano.—Por El Eco de España, Julian Manuel de Sabando.—Por El Tiempo, Dionisio Chaulet.—Por Cronista, Lope Giebert.—Por La Patria, F. de P. Hidalgo.

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra son las siguientes: «Norte.—El general en jefe del ejército de la derecha participa que ayer se presentaron á indulto en Pamplona seis carlistas con armas de la partida Rozas y tercer batallón navarro. Había empezado los trabajos de recomposición de la vía férrea y telégrafo á Pamplona.» Las demás noticias carecen de interés.

Esta madrugada sufrían bastante retraso las líneas telegráficas de Andalucía y Extremadura. Las demás funcionaban bien.

Por la abundancia de nieve no enlazaron ayer los correos de Salamanca y Béjar. Tampoco llegó á la central el correo de Aragón.

En la línea de Aragón ha descarrilado un tren de mercancías por el exceso de nieve, y se atribuye á este incidente la falta de aquel correo.

No hay que lamentar desgracia alguna personal.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, según parte de la intervención fecua 10 del actual, es el siguiente:

Trigo, 10'25 á 13'25 pesetas; ja. fanega, y 18'55 á 23'98 el hectólitro. Cebada, de 6'25 á 7 pesetas la fanega, y de 11'31 á 12'67 el hectólitro.

Añocho á las nueve se declaró un pequeño incendio en el ministerio de Fomento, producido en una de las chimeneas de dicho edificio, siendo sofocado facilmente sin consecuencias desagradables.

Ha sido remitida á informe del gobernador civil la instancia de D. Julio Noabeta, solicitando autorización para publicar en esta corte un periódico con el título La Semana.

POLITICA INTERIOR.

Anoche era objeto de todas las conversaciones el acuerdo tomado por la junta directiva del partido constitucional de acudir á las urnas sin perjuicio de protestar enérgicamente ante quien correspondiera de los abusos, atropellos é ilegalidades cometidas por el gobierno con sus candidatos en los distritos en que quieren luchar.

Este acuerdo no determina, en verdad, una nueva política en los constitucionales, en el resultado natural, necesario, preciso de la marcha desalentada de sus promuevos que no acaban de convencerse de que con el gobierno actual y la política dominante no hay transacción posible, ni manera alguna de hacer entrar en razón á los que, ciegos é insensatos, caminan rápidamente hacia el abismo.

El partido constitucional, entregado en cuerpo y alma á la política cartaginesa que hoy priva en todas las esferas del poder, ó acabará por desaparecer devorado por los hombrs de la situación, ó al fin conocerá su torpeza y deshará el camino andado, volviendo abatido y triste al campo de que jamás debió salir por interés propio, interés de la libertad é interés de la patria. Porque es incuestionable que el partido constitucional como revolucionario nunca hallará en la gente de hoy la consideración y el respeto á que tendría derecho en el seno de sus antiguos amigos.

El acuerdo tomado anoche de acudir como colectividad á las urnas, satisface tanto y tan profundamente á los ministeriales, que no hay mas que echar una rápida ojeada sobre la prensa del gobierno para comprender cuánto se alegra éste de la conducta á todas luces censurable del partido del Sr. Sagasta. El ministerio no podía desear otra cosa, porque su afán constante es matar con el ridículo y los desvíos al partido constitucional hasta separarlo completamente de los demás grupos políticos para de esta manera tenerlo siempre á su devoción, voluntad y capricho, sirviéndose de él para sus fines particulares.

No censuramos, ni mucho menos, que algunos constitucionales, los que tienen mas probabilidades de victoria por razones que no son del caso, se decidan á luchar en unos cuantos distritos. Lo que censuramos y hallamos altamente torpe é impolítico, es que el partido luche como tal dadas las condiciones desiguales á que todos, constitucionales y demócratas, somos provocados.

¿No comprende el partido constitucional que mañana, cuando sea conocido el resultado de las elecciones, cuando sus amigos hayan sido derrotados, como lo serán, en casi todos los distritos, el ministerio se creará con derecho á decir que no han conseguido mas diputados que los que legalmente les corresponde, toda vez que su importancia es escasa, y su influjo en la opinion de ninguna fuerza?

¿No comprende ese partido suicida que si hoy le mima y adula la prensa ministerial, una vez verificadas las elecciones será la primera en volverse contra él, pintándole con los mas negros colores y como á un partido pretencioso, soberbio, engraido, sin valía real ni importancia verdadera?

No lo olviden los constitucionales. El tiempo nos dará la razon y se la quitará á ellos.

Esas palabras de felicitacion que se leen en los órganos del gobierno; esas protestas de lealtad y justicia; esas promesas de reconocimiento, se disipan como el humo el día mismo del escrutinio electoral, tan luego como los ministeriales hayan conseguido su objeto, que es dividir, fraccionar y vencer con frases de relumbrón y golpes de bombo al partido constitucional. Entonces se mostrarán tal y como son. No vacilarán en negar á los constitucionales el saludo de cortesía, y se reirán grandemente de haber logrado su propósito, que no es otro que el que dejamos indicado.

La famosa reunion del Circo de Rivas, los artículos de La Iberia, las conferencias de los vicepresidentes del partido con los miembros del gobierno, cuanto han dicho, escrito y hecho los constitucionales no les servirá en último término mas que para ir á la lucha como van los demócratas, sujetos de piés y manos y á merced de los agentes del ministerio. Ni una sola ventaja tendrán sobre las demás oposiciones, y como estos acaso no consigan triunfar sino en contadísimos distritos, tres ó cuatro.

Resultado: el partido constitucional está en vísperas de entregarse al Sr. Cánovas no obstante haberse resistido tantos días á semejante conclusion. Esta vez el Sr. Cánovas ha ido mas lejos y ha trabajado mejor que el Sr. Sagasta.

Ni de fotografía saldría mejor el retrato que el que El Diario Español hace en media docena de líneas del partido constitucional.

Hélo aquí: «No hay mas remedio que ocuparse de los constitucionales. Es un partido que ya se halle en el gobierno, ya en la oposicion, ha de hacer todos los esfuerzos imaginables para atraer hacia sí la atención pública, y sus cuestiones, sus disidencias, sus acuerdos, sus veleidades y su espíritu belicoso tienen el prestigio de servir de pasto en todas las ocasiones á la murmuración pública.»

El artículo en que esto se dice lleva por epigrafe Vacilaciones, y efectivamente que no son pocas las que nos ofrece el colega defendiendo hoy á los constitucionales, combatiéndolos ayer y volviendo á defenderlos y combatirlos, segun que á sus ministeriales fines conviene.

Dice La Iberia que ha sido nombrado canónigo de Mércia un sacerdote á quien en cierta ocasion se mandó prender como carlista.

Bueno, ¿y qué? No parece sino que el caso que cita La Iberia es caso único. Nosotros sabemos de tantos, que de enumerarlos uno á uno sería el cuento de nunca acabar.

Sabido es que hoy vale mas y tiene mas cuenta ser carlista que liberal. Y trátandose de presbíteros ¿paga y vámonos!

Leemos en un colega de la mañana: «Nos refirieron anoche que hallándose doce individuos del comité moderado histórico del distrito de la Inclusa reunidos en una casa de la calle del Oso, para tratar asuntos electorales, se presentó un inspector de orden público, acompañado de cuatro guardias, é invitó á dichos señores para que desalojasen el local inmediatamente. La reunion se disolvió en el acto, en obediencia de una orden que los circunstantes consideraron que emanaba del gobernador de la provincia.»

¡Pobres moderados leales! Ya no falta mas sino que los lleven por esas calles entre guardias civiles.

La Política titula su artículo de fondo Los deberes del diputado.

Es por demás sabido que los debates del diputado ministerial es votar siempre con el gobierno.

Los notables concluyen su famoso Manifiesto con una terrible amenaza contra el régimen parlamentario.

Hay quien cree que tratan con eso de curarse en salud, como se dice vulgarmente, por si acaso las próximas Cortes (que es á quienes directamente se amenaza), á pesar de todas las precauciones adoptadas, no dieran gusto á los señores.

Una de las pifias mas garrafales del Manifiesto de los notables es la que da en el penúltimo párrafo cuando dice que el gobierno ha convocado los comicios «abdicando espontáneamente la dictadura.»

Sin duda se han creído los firmantes del documento que escribirían para la China. ¿Con que el gobierno ha abdicado la dictadura? ¿Y esto lo dicen en serio hombres que quieren pasar por serios? ¡Parece mentira!

Los ministeriales se deshacen en elogios de la conducta que en la junta de los constitucionales observaron los Sres. Sagasta, Ulloa y Balaguer; La Iberia dice que el partido á que pertenece ha dado una nueva prueba de que es un partido de gobierno, de gran sentido práctico y no sabemos cuántas otras cosas mas: con que todos contentos y á protestar, que, por lo visto, esto es lo que menos importa á la gente ministerial.

Una observacion: los que condenan hoy el retraimiento en absoluto, condenan el retraimiento predicado por el inolvidable Calvo Asensio, y considerando este acto como la muerte del partido progresista, ipso facto, declaran que contribuyeron eficazmente á su muerte. pues con tanto ó mas ardor que Calvo Asensio fué propagado por sus inseparables amigos.

Segun nuestras noticias, los periódicos no pueden reproducir en sus columnas el Manifiesto del Sr. Castelar sin esponerse á que el señor fiscal de imprenta sin recuerdo de que existe y vigila, y sin embargo, el Manifiesto se ha vendido y vende públicamente por las calles sin el menor inconveniente que nosotros sepamos.

Proponemos que el señor fiscal de imprenta cambie de nombre por el de fiscal de los periódicos.

Si La Correspondencia tiene estereotipado el suelto que diariamente dedica á El Pueblo Español en su revista de la prensa, puede empastarlo, pues sus lectores saben ya de memoria la diaria muletilla de El Pueblo Español combate....

Mejor será que el periódico noticiero renuncie á revistarnos que poner tan de relieve como pone la escasa facultad del redactor encargado de la revista de la prensa, el cual no ha dado aun con otro

verbo cuando de nosotros se trata que el verbo combatir.

El acuerdo definitivo adoptado en la junta celebrada ayer por el partido constitucional ha sido favorable á la lucha en los comicios, aunque protestando en su día de las ilegalidades cometidas por el gobierno para impedir el triunfo de algunos candidatos. Hé aquí los términos en que da cuenta La Correspondencia del mencionado acuerdo:

«Como suponíamos en nuestra edicion de anoche, el partido constitucional irá á las urnas.

Terminado el discurso del Sr. Ulloa, rectificaron los Sres De Pedro, Perez y Rodriguez Seoane, haciéndolo tambien el Sr. Ulloa, y despues de terciar en el debate de nuevo los Sres. Albareda, de Blas, Herreros de Tejada y otros, el Sr. Sagasta resumió el debate, insistiendo en la conclusion del discurso del señor Ulloa, y añadiendo que el retraimiento era el suicidio de los partidos liberales; que fué la muerte del partido progresista, y que le que cumplía al decoro y á los deberes del partido constitucional era ir á la lucha, protestando noble y enérgicamente de cuantas ilegalidades se han puesto en juego para impedir el triunfo de algunos candidatos constitucionales.

Terminado el elocuente discurso del Sr. Sagasta, se acordó por aclamacion que el partido constitucional iría á la lucha electoral, formulando ante el pais la protesta de que queda hecho mérito.

Contra este acuerdo, con el que estuvieron conformes los Sres. De Pedro y Rodriguez Seoane, votaron el Sr. Paez (D. Zoio) y el Sr. Garrido (D. Joaquin).

Terminó la reunion á las ocho. Hay quien supone, y á nuestro juicio con sobrada razon, que no pasarán de 12 los diputados constitucionales que tomarán asiento en el Congreso.

Al dirigirse el señor marqués de Sardos á los electores del distrito del Hospital creido conveniente recordar su vida política, creyéndose con este recuerdo escusado de formular un programa. Funda, sin embargo, sus aspiraciones en la Constitución de 1869, aunque no sabemos si reformada ó sin reforma.

La Iberia, ayer: «Respondan por nosotros todas las provincias de España. De todas ellas llega á Madrid, fatidica y aterradora, la palabra imposible.

En vista de esto (los abusos, atropellos é ilegalidades cometidas en los distritos), opinan nuestros amigos de las provincias que la lucha es ya imposible.»

La Iberia, hoy. «Tres horas de tan elevada discusion (la de la reunion de la junta directiva) produjeron sus naturales y lógicos resultados. El partido constitucional, que es partido de gobierno, de procedimientos prácticos y de historia administrativa, dió ayer una prueba mas de sus altas dotes.

La junta directiva resolvió mantener sus anteriores acuerdos, consignados en la circular de 26 de Diciembre á los comités de las provincias. El partido constitucional, allí donde cuenta con medios hábiles de legalidad y de igualdad, irá á la lucha, como entonces resolvió, con su bandera, con sus elementos, con sus propias fuerzas, sin tener en cuenta el reducido número de distritos en que podrá combatir.»

Veremos lo que dice mañana.

Pensando piadosamente El Pabellon Nacional cree que es jugar con fuego el permitir que se nuble de los Castelaes, los Pis, y otros ejusdem fur furis.

Así es, que escita al gobierno para que no consienta juegos tan imprudentes. En efecto, en estos benditos tiempos que atravesamos solo se debe hablar del Sr. Carramolino para abajo.

Al órgano de los moderados históricos le parece demagógica la manera con que en el Manifiesto de los notables se trata la cuestion religiosa.

Por ese camino dice que no hay salvacion posible. ¡Qué horror! dirán al saberlo algunos de los notables. ¡Qué liberales somos! dirán otros.

Lamentos de un moderado: «Solo el orden, representado por personas de orden, es lo que conviene al pais. Aquellos que fueron siempre fieles al trono de doña Isabel II; aquellos que sirvieron al pais sin transigir con la revolucion; aquellos que trabajaron ardentemente por la restauracion; aquellos que fueron los primeros en saludar el sol que se levantó en los campos de Sagunto, aquellos son los que con sus doctrinas, con su lealtad, con su fé inquebrantable han representado el orden y son los antemurales de toda tendencia revolucionaria.

Esos son los llamados; pero desgraciadamente... esos son los desatendidos. No debemos proseguir. ¿Por qué? por una razon muy sencilla. Porque sin advertirlo hemos llegado á un punto donde la prudencia nos manda detener la pluma y cortar las alas al pensamiento.»

De modo, que si no fuese por prudencia, ¡cuántas cosas hubiera dicho El Pabellon Nacional!

La política está helada, pero esto no proviene de las nieves y los hielos de la presente semana.

La política se ha helado por el frio de la dictadura; esta arrebatada instantáneamente cuanto calor se desarrolla en la superficie de aquella, merced al rozamiento de la cuestion electoral, que en otros tiempos llegaba á ponerla en estado incandescente.

Luego hablarán los ministeriales de sonados triunfos, cuando todo se ha reducido á petrificar las oposiciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Paris 10.—La crisis ministerial está confirmada. Los ministros Leon Say y Dufaure insisten en retirarse. Definitivamente no hay todavia nada resuelto.

El Consejo de ministros se reúne en este momento para resolver la cuestion de una manera terminante.

Idem id. (noche).—En el Consejo de hoy han desaparecido todas las dificultades.

Los ministros se han puesto de acuerdo á propósito del programa electoral, desapareciendo la crisis ministerial.

Belgrado 10.—El empréstito que se trataba de hacer en el extranjero ha fracasado. El gobierno propondrá á la Skuptehina un proyecto de suscripcion nacional.

Constantinopla 11.—Una carta dirigida por el gran visir al director del Banco otomano, le autoriza á hacerse pagar directamente el importe de las contribuciones indirectas para asegurar el pago de los cupones y el de las amortizaciones.

El Banco otomano ha anunciado el pago del cupon turco.

Belgrado 11.—La Skuptehina ha disminuido el sueldo de los consejeros de Estado, á pesar de la opinion contra el gobierno.

Paris 11.—El ministerio ha discutido hoy y discutirá mañana todavia el programa electoral.

Se espera una solucion favorable, y que el ministerio no tenga modificacion alguna.

Berlin 11.—La Bolsa está muy floja por las noticias de Oriente.

El Reichs néziger contradice las alarmantes noticias de Austria Hungría, y desmiente terminantemente el despacho de El Times sobre negativas de la Puerta á acoger bien el proyecto de Andrassy.

Londres 11.—La reina Victoria hará la apertura del Parlamento, como un medio de contestar á los rumores de abdicacion.

Rigusa 11.—Han muerto 300 soldados turcos á consecuencia del frio, cerca de Duga.

Paris 11.—Segun la France, la crisis ministerial será aplazada para evitar la disgregacion completa del gabinete.

Se cree que el consejo municipal de París nombrará á Victor Hugo delegado en las elecciones senatoriales.

Gambetta, que se encuentra actualmente en Niza, pasará el domingo á Antibes ó bien á Marsella para pronunciar un discurso sobre el actual estado de Francia en el periodo electoral.

Berlin 11.—Se acentúan mas las aproximaciones del gobierno á los católicos.

Bruselas 11.—El general Goethals ha marchado hoy á tomar el mando de las tropas.

La huelga sigue, y los meetings asistiendo mujeres aumentan.

Se han dado á conocer algunos emisarios de la Internacional.

Paris 11 (tarde).—Fondos: el 5 por 100, á 104.80; el 3 por 100, á 65.92; el exterior español, á 17.58; el interior, á 16.

Lisboa 11 (tarde).—Fondos: el interior, á 50.22; el exterior español, á 16.76.

Londres 10 (tarde).—Consolidados ingleses, á 93.34; portugueses, á 52.12; españoles, á 17; el 5 por 100 francés, á 103.34.

Lisboa 10.—El Diario Oficial publica el decreto concediendo la gran cruz de la orden de Cristo al ex embajador Sr. Estéban Collantes.

Dicen de Balmaceda que en los últimos dias tuvo lugar una pequeña escaramuza sin consecuencia en el alto de Valdespina entre los bizarros voluntarios del valle de Mena y el batallon faccioso de Munguía.

Las presentaciones de individuos procedentes de las filas carlistas son cada vez mas frecuentes en Bilbao, y desde hace un mes próximamente se ha presentado en aquella plaza aisladamente, ó en grupos hasta de cuatro la fuerza de una compañía. El martes anterior le verificaron un alférez y un teniente pertenecientes al arma de caballería y oriundos de la provincia de Mércia, los cuales parece formaron parte de las ya disueltas facciones del Centro.

Han circulado dos noticias de efecto, cuya gravedad, de ser ciertas, no habria menester encarecimiento. Una, que el príncipe Milan de Servia habia muerto asesinado, y otra, que las tropas otomanas habian invadido el Monte-negro.

Ayer de madrugada se efectuó un robo en la calle de la Victoria, núm. 3, cuando el levantarse á las siete de la mañana el dueño del puesto de pan que hay en el portal de la misma casa se encontró en los porcos vainas de iguales armas y efectos, y en el cajón del mostrador 60 rs. que habia en plata y calderilla. Siguiendo el rastro se notó que en la pared del local habia un agujero que daba comunicacon con el estanco. Avisada la duena y con el juzgado de guardia en el sitio de la denuncia manifestó aquella que la habian robado 30 á 35 mazos de cigarros, en un estanco dentro del mismo estanco dos puñales sin cuales no han podido ser descubiertos los autores.

Ayer estuvo esta capital mas tranquila que en los dias anteriores, pues la lluvia durante la noche cayó endureciendo el punto de hacerla cristal. Se cuentan desgracias y entre ellas, como nota el vuelo de una diligencia y la caída de un banero que en la cuesta de Santo Domingo al suelo y quedó muerto en el acto.

El ayuntamiento todo ha seguido pruebas de incansable celo, multiplicando aca de y los tenientes de alcalde y dependientes del municipio para limpiar y facilitar el tránsito. Merced á las fuerzas ya sea varias las calles que ayer se encontraban limpias y espeditas, y el deshielo sigue y hoy continuaron los trabajos probando que dentro de tres ó cuatro dias quedará sin la memoria de la nevada de este invierno.

El correo de Cartagena no pudo salir ayer con el tren de Alicante y Valencia, podrá hacerlo hasta que la via esté espedita.

Uno de los trenes que salieron ayer tuvo que retroceder en Valdecaas á causa de las nieves, habiendo quedado en la via con algunos pasajeros y un furgon. El interceptado adeuana la llegada del tren de Zaragoza y del de Guadalajara.

El tren mixto de Toledo no pudo salir ayer interceptada la via en el kilómetro número 80, volviéndose en un especial á jeres desde Aranjuez.

Los trenes números 4 y 8 de la línea Norte negaron ayer á Madrid con una hora de retraso.

A pesar de la diligencia con que el ayuntamiento de Madrid ha procurado la limpieza, desaparicion de la nieve que intercepta las calles, ayer continuaron las caidas, con consecuencias para algunos de los pasajeros.

A las diez de la mañana cayó Ramon en el paseo de San Vicente causandose una rida grave en la frente. Fué curado en el socorro del tercer distrito y trasladado pues al Hospital general.

En la misma casa de socorro fué curado Leoncia de la Cruz Espinosa, que se fracturó la pierna derecha de resacas de haberse en la calle Imperial.

A las cinco y media de la tarde también cayó en la Corredera baja D. Mariano Heidez, sufriendo la dislocacion del ilaco izquierdo, siendo trasladado á su casa despues de ser curado en la casa de socorro del segundo distrito.

Anteayer fue conducido á la última morada el cadáver de la señora doña Teresa Gomez, hija de D. Servando Ruiz Gomez. Acompañamos sinceramente al padre y amigo, así como á su apreciable familia, en su profundo dolor que embarga su ánimo y deseamos toda la resignacion que necesita este amargo trance.

Debido á las disposiciones adoptadas por el señor gobernador de esta provincia, y señaladas por el inspector de vigilancia de Aranjuez, D. Celestino Victorero, han desaparecido los factores que venian atacando el pueblo Aranjuez, y que hasta asaltaban á los oficiales y soldados que transitaban de noche por las calles.

Hasta las seis y cuarto de la tarde no salió ayer el tren correo de Zaragoza, y hasta las seis de la misma el corto de Guadalajara, causa de las nieves.

Vuelve á anunciarse la aparicion de un periódico, órgano del Sr. Moyano.

El Sr. Romero Leal se encargó ayer de secretaria del gobierno civil de esta provincia, algo mas aliviado de su ligera indisposicion.

Sesenta y cuatro defunciones y treinta y nueve nacimientos se inscribieron el lunes en los juzgados municipales de esta corte.

Ayer pasó el Tribunal Supremo á la audien cia la causa de la calle de la Luna. El indulto ha sido denegado.

En Vitoria han caido tales heladas de nieve de la nieve, que se ha cristalizado el suelo impidiendo ir por las calles á caballo á los soldados de caballería que tienen que ir á pie llevando á los caballos del diestro.

Los moderados históricos no consideran candidato legal de su partido sino al que se compromete á defender la unidad católica.

Ascende á ciento seis millones lo recaudado asta la fecha en concepto de redenciones del último sorteo.

Para hoy de ocho á nueve de la noche tiene citados en el gobierno de provincia el Sr. E. duyen á varios vecinos del distrito del Centro de esta capital.

El Sr. Suarez Inclán tomara hoy posesion en el Consejo de Estado, que se reúne en pleno para entender en asuntos de carácter administrativo.

Esta tarde á las tres se reúne la comision general de Filadelfia para tratar la cuestion de transportes entre la isla de Cuba y los Estados Unidos, relativamente á los objetos que van á ser remitidos á la Exposicion.

La Guardia civil de la provincia de Lugo ha capturado á cinco criminales que tenian alarmadas aquellas comarcas.

Dicen de Lérida, con fecha 9, que el dia de Reyes, al entrar en el puente el coche de Taragona, volcó, cogiendo debajo á uno de los empresarios de la diligencia, el cual falleció instantáneamente, resultando ademá algunos pasajeros heridos.

Se ha autorizado la publicacion de la «Revista Estremeña», de Badajoz; «El Noticiero de Ciudad-Rodrigo»; «El Correo de Barcelona»; «La Clínica Aragonesa», de Zaragoza; «La Madre Patria», de Valladolid; y de Madrid, «El País»; «El aspirante al notariado»; «La cuna de Cervantes»; «El gran bazar español»; «La Correspondencia industrial»; «El colorin colorado»; «El Figaro»; «El Salon» y «El Averiguador».

Entre los entretenimientos que el ardor juvenil se entrega en los dias de grandes nevadas, merece mencion especial el de los discipulos de la academia de Bellas Artes de San Fernando, que levantaron una estatua de nieve en el patio del edificio al cardenal Cisneros.

Los precios de ganado de cerda suben cada dia mas en Extremadura.

El museo de antigüedades egipcias del Louvre de Paris ha adquirido cuatro preciosas estatuas de madera del tiempo de la sexta dinastía egipcia.

En la parte meridional de Utah (Estados Unidos) se ha encontrado una capa de lava que cubre 1.700 leguas cuadradas, y en Arizona y Nuevo-Méjico otra capa de 3.000.

Estos dias habian oüido á la parte de Sabinas algunos batallones alaveses, creyendo que Loma se decidia á avanzar por aquella linea.

El gobernador de Barcelona, Sr. Villalba, ha levantado el embargo de los libros y documentos de la Sociedad cooperativa de oficiales carpinteros de dicha ciudad, que decretó y ejecutó el anterior gobernador, Sr. Aldecoa.

Dentro de breves dias se sustituirán las piezas que hoy u a el regimiento montado de artillería por los nuevos cañones Krupp, que recientemente han sido construidos en Alemania, y tienen mayor alcance.

Se ha dispuesto que se establezca una comandancia militar en la plaza de Menorca.

Las noticias de la isla de Madera hablan de horribles y persistentes temporales en el mar, y de desgracias causadas por las tempestades.

El gobierno austriaco ha dispuesto que todos los hombres pertenecientes al ejército estén preparados á incorporarse á sus respectivos cuerpos en el término de 48 horas.

Se han dado las órdenes para que se establezcan dos trenes hospitales, sistema Zavelusky en cada una de las estaciones de Miranda y Castejon.

El gobernador general de la isla de Cuba participa con fecha 4 de Diciembre último que no ha sufrido alteracion la salud pública de dicha Antilla.

Un despacho de Bilbao fechado anteayer en aquella villa participa la noticia de que en la noche del 10 heló fuertemente despues de caer una copiosa nevada, y que los estanques, las fuentes y la orilla del Nervion se han helado tambien.

El pretendiente pernoctó el 7 en Alsásua, dirigiéndose á Navarra.

Este año ha sido bastante escaso el número de peregrinos italianos que han acudido al Vaticano el dia de Reyes.

Dice un periódico que ha sido nombrado canónigo de Múrcia un sacerdote á quien en cierta ocasion se mandó prender como carlista.

Esta noche á las ocho se reúnen en el Senado los presidentes y secretarios de los barrios del distrito de Palacio, con objeto de proceder á la designacion de los individuos que han de formar las mesas interinas el dia 20.

Escribe de Hernani, con fecha 7 del corriente al Diario de San Sebastian, su activo corresponsal Sr. Perul:

«Las numerosas baterías que tenemos en frente permanecen mudas, á excepcion de la de Antonenea, que sigue lanzándonos granadas poco menos que á boca de jarro, pues la referida batería dista de la plaza sobre un tiro de fusil.

Hoy, como ayer, Antonenea ha hecho fuego á grandes intervalos con objeto de molestaros mas, lanzándonos 20 granadas, una de las cuales ha herido á dos soldados.

Los edificios han padecido algo.

Sobre las nueve de la noche ha vuelto el enemigo á repetir dos disparos que no han causado daño alguno.

A cada disparo enemigo, Santa Bárbara les ha contestado con vigor y prontitud.

Hasta esta hora, que son las doce y cuarto de la noche, no han vuelto á hacer los carlistas disparo alguno de fusil ni de cañon.

El tiempo ha arrieado, dejándose sentir hoy un frio intenso. Por la tarde ha principiado á nevar, cubriéndose en pocas horas de blanca sábana los tejados de nuestros edificios y los montes vecinos.

En la plaza no ocurre novedad. Sigue la vigilancia de siempre, cubriéndose el servicio con la misma regularidad que de costumbre.

En el distrito de Humboldt, á unos 100 metros del ferro carril central del Pacifico, acaba de descubrirse un rico yacimiento de azufre, suficiente, segun dicen, á surtir de este artículo al mundo entero durante siglos. Este depósito se halla inmediato á las minas de plata de la cordillera de Humboldt. Todavía no es bien

conocido, pero se sabe, sin embargo, que cubre una parte del valle de Humboldt. Algunas excavaciones han puesto al descubierto centenares de toneladas de azufre completamente puro y en un espesor de muchos pies.

Los periódicos norte americanos é ingleses publican un remedio contra la tisis, encargando, para beneficio de la humanidad, que se anuncie por todo el mundo.

El gordolobo, yerba del Canadá que tambien hay en España (en inglés se llama vulgarmente Mollen), es la especie de verbáscica á que el citado anuncio se refiere. Se ca aquella y hervida en agua, tómasa á pasto en una infusion de café con azúcar, continuando el remedio de tres á seis meses, segun el estado del enfermo. Los periódicos que tenemos á la vista certifican que así se ha conseguido la maravillosa curacion de algunos tísicos.

En nuestro colega el Diario de San Sebastian hallamos la siguiente protesta que le han remitido los liberales de Guipúzcoa:

«Protesta.—La Correspondencia del dia 6, llegada hoy á San Sebastian, publica una carta, fechada el 1.º en Hernani por su corresponsal el Sr. Peris Mencheta, que ha producido honda y penosa indignacion en todos los liberales de Guipúzcoa residentes en la capital. La ofensa hecha por el procaz y calumniador corresponsal, que sin conciencia de su deber, faltando torpe y villanamente á los fueros de la justicia y de la verdad, intenta manchar la gloria de la invicta villa con relatos destituidos de todo fundamento, la recibe el partido liberal de Guipúzcoa, como hecha á cada uno de sus individuos sin distincion de escuela ni de aspiraciones politicas.

Esto, sin perjuicio de que en breve se restablezca la verdad de los hechos como cumple á la honra torpemente manchiada por quien ningun título tiene para difamar glorias que no puede alcanzar á comprender. Pero mientras este momento llega, reciba la invicta villa el saludo cariñoso de los liberales todos, y sepa que si allí ondea, junto á la gloriosa bandera de la patria, la enseña de Guipúzcoa liberal, noble y valientemente levantadas para continuar defendiendo una y otra, estamos á su lado con esforzado aliento, cuantos combatimos al partido rebelde. Queda al Sr. Peris y Mencheta el triste privilegio de haber intentado levantar un edificio cimentado en la calumnia, y cubierto con el encono en que solo pueden inspirarse los falsos liberales.—(Siguen las firmas.)

Ayer mañana, ante la Sala criminal de este audiencia, se ha verificado la vista pública de la célebre causa seguida contra Pedro Hernandez Frutos, por homicidio de un guarda de consumos en el ferro-carril de circunvalacion. El procesado ha sido condenado en el inferior á la pena de cadena perpétua. El abogado defensor, que lo ha sido D. Francisco Bañares, ha pronunciado un discurso, tendiendo á demostrar que no existia prueba del delito imputado á su defendido, para el que ha solicitado la absolucion libre.

El primer batallon guipuzcoano se encuentra actualmente entre Lasarte y Usateguieta; e segundo entre esta y Artola (de Astigarraga), y el cuarto sobre este último pueblo y Choritoquieta.

Se asegura que el comandante general de Alava por los carlistas, Ugarte, ha dimitido su cargo.

De una carta que desde Irún dirige á E. Correo de Bayona su corresponsal Sr. B. C. I con fecha 5, transcribimos los párrafos siguientes:

«Los carlistas han abandonado el sitio de Hernani despues de un consejo de guerra celebrado recientemente en Andoain, y en el cual el conde de Caserla probó matemáticamente á los bombardeadores á todo trance la inutilidad de sus esfuerzos demoleedores.

La artillería de Santiagomendi y de Antonenea ha sido levantada de noche y conducida sobre la ribera izquierda del Oría, donde ha sido colocada en posicion en los reductos recientemente construidos que dominan el curso de este rio, y situados en frente de Lasarte, Usúrbil y Aguinaga.

Algunas piezas se han dejado de reserva en Urnieta, con el fin de ser transportadas, segun la necesidad lo exija, á derecha ó izquierda de sus lineas de defensa.

Entre Vera y Endarriaza, de la otra parte del Aya, y dominando el camino que va de Oyarzun á Lesas, los ingenieros del pretendiente han levantado nuevas fortificaciones que esperan dotar de artillería en un momento dado. Han construido asimismo diversos fuertes circundados de trincheras sobre la márgen derecha del Bidasoa.

En este momento se ocupan en diversos trabajos de campaña sobre el alto de las minas de Irún enfrente de San Marcial.

Esta noche á las ocho se reúnen gran número de personas importantes del distrito del Centro, con objeto de nombrar el comité electoral de dicho distrito y designar el candidato que será el general Pavía.

El czar de Rusia y la czarina se han suscritos por 10.000 rublos en favor de los herzegowinos refugiados en el Montenegro.

Los ocho millones de alemanes que hay en los Estados Unidos tienen 300 periódicos en su idioma.

Se ha descubierto en Nueva-Guinea un gran rio navegable.

En el Avisador Malagueño leemos lo siguiente:

«Dentro de breves dias deba marchar á Córdoba el número personal de una empresa inglesa que acaba de llegar á Málaga en el vapor Windorf, con el objeto de estudiar la canalizacion del Guadalquivir desde la antigua corte de los Abderramanes hasta Sevilla. Si como se nos asegura, esta empresa está decidida á llevar á cabo este pensamiento, que ya hace tiempo venia estudiando un opulento capitán que visitó aquella capital el año 1870, su realizacion será un nuevo elemento de riqueza para aquella rica provincia, llamada á ser el centro de mas movimiento de toda Andalucía.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha sido ascendido á teniente el bizarro oficial D. Vicente Nieto y Camino.

Mañana sale para el Norte nuestro particular amigo D. José Felitu, teniente coronel de caballería ayudante del general Prendergast.

Han visitado al ministro de la Guerra el inventor del telegrafo de campaña, cuyas pruebas se verificaron hace unos dias, el

gobernador militar y el brigadier Marriquo.

Se ha presentado al ministro de la Guerra el teniente coronel graduado como comandante Sr. Sanz, que ha llegado de Puerto Rico.

Pasado mañana se reunirá en pleno el Consejo de Estado para dar posesion á los nuevos consejeros.

Hoy ha despachado con el rey el ministro de la Guerra.

En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde se nombrará el nuevo secretario del ministerio de Hacienda.

Hoy á las cuatro se reunirá el Consejo de ministros.

En el ministerio de Hacienda se ha celebrado hoy la junta de directores para resolver sobre expedientes administrativos.

GACETILLA.

El empresario del Circo, Sr. Bertrán, ha salido para Barcelona con objeto de activar los preparativos para la ejecucion de la obra de Calderon, El magico prodigioso, que debe ponerse en breve en escena en aquel coliseo.

Segun opinion de los facultativos, enfermedad del notable actor Sr. Vico, ofrece grave peligro, y aseguran que con el descanso recobrará el aplaudido artista las facultades que le distinguen.

Predicando un cura en su parroquia contra la desventura de las mujeres, dijo:

—Una hay en el auditorio de tan escandalosa conducta que resuelvo nombrarla para confusion suya...; pero no, no la nombraré, porque la caridad cristiana me lo impide. Sin embargo, la nombraré sin nombrarla, arrojándola encima mi bonete para que la conozcais.

Hizo entonces ademán de tirarlo, gritando el mismo tiempo:

—¡Aquella es la mala!...

Todas las mujeres á una bajaron la cabeza teniendo el coscorron del bonete, visto lo cual por el cura, exclamó:

—¡Dios iamenso!... Creí que era una sola culpada, pero son muchas.

—¡Gran arrastrao, ya estis borraco! otra vez?

—¡Ca, estoy bebido.

—A este paso, ¿sabes á dónde vas á parar? A Ceuta.

—No lo creas, mujer: á este paso no salgo de esta calle.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—El barbero de Siviglia. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Un novio á pedir de boca.—La gaceta del año. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—La Fornarina.—La casa de fieras. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El juramento. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Don Tomás.—Como el pez en el agua. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—La fiesta del hogar.—Mesa revuelta. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—La familia Pesadilla.—Tarde y con viento.—Providencias judiciales. MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Hízose Raimundo V colocar junto al lecho, y se retiraron Luquin y Laramée.

—¿Me perdonará Dios, es verdad, buen religioso? dijo Erebo con debil voz á Elzear; tendrá piedad de mi ignorancia, y supliera mi celo. ¡Ay de mí!... solo hace dos dias que conozco su santa verdad!...

—Espera, espera en tu misericordia infinita, hijo mio, que ya eres cristiano. Dos dias de arrepentimiento, de creencia, redimen de muchas culpas; no es la duracion de la penitencia, sino la contricion, lo que interesa al Señor...

—¡Ah, moriria con una esperanza mas, si mi padre pudiera tambien perdonarme! dijo Erebo con amargura; y luego añadió con extravio: ¡Oh, maldicion sobre Pog-reis! ¡Ay! ¡por que me harian creer al enseñarme estos retratos que mi padre habia asesinado á mi madre y á los míos! ¡Ah, y en que terminos inflamó mi odio!... Yo le creí, porque él, el que siempre fue para mí tan cruel, lloraba; sí, lloraba, estrechandome contra su corazon, y pidiéndome perdon del mal que me habia causado. Entonces yo, al ver aquel hombre tan implacable llorar... estrecharme en sus brazos... le creí; y luego yo deseaba que me fuese fatal este combate; sabia que estaba libre Reina des Ambiez, y podia ya morir... Y vos, vos, su padre, tambien me perdonaréis? dijo Erebo dirigiéndose á Raimundo V.

—¡Pobre mancebo! ¿pues no me salvaste tú la vida en las rocas de Olmoates!... Aunque te apoderaste de mi hija, ¿no la has respetado y defendido? Y por fin ¿no eres hijo de mi hermano, que, fuera de todo, aunque hijo de un amor culpable, ¡qué diablos! eres de la familia?

brado casi to la su vivacidad, toda su energía. Hallábase junto á él el abate Mascarolus.

—¿Con que decís, abate, que ese pobre chico se acaba, y que quiere hablarme todavía?

—Sí, monseñor.

—¿Y mi hermano Pedro?

—Monseñor, siempre en igual estado.

—Al instante, al instante, Laramée, échame una capa, y vamos con tus piernas y las de este mozo, porque las mias no sabrian aun sostenerme.

Tomó Luquin el sitio de un lado, Laramée de otro, y trasportaron al baron á una vasta pieza en que estaba postrado Erebo. Encontraron á la puerta á Peyrou el vigia, que con ansia aguardaba noticias de su antiguo capitán.

Estaba ya trastornada la fisonomía de Erebo por la proximidad de la muerte. Sus facciones, poco há tan hermosas, tan puras, se contraian dolorosamente; estaba pálido, de esa fria palidez de los moribundos; sus ojos brillaban con resplandor tanto mas vivo, cuanto mas próximo estaba á apagarse. Era su herida mortal, y no dejaba esperanza alguna.

Pedro des Ambiez, con los mismos vestidos que tenia el dia de aquel fatal encuentro, estaba sentado á los pies de la cama de su hija en una absoluta inmovilidad, inclinaba la cabeza sobre el pecho, las manos sobre las rodillas, fija, ardiente, clavada en tierra la mirada; no habia dejado esta posicion desde la víspera.

como ellos le llaman, contenia á Mr. Honorate para impedir que fuese á separar á los combatientes: de repente, como sabes, estalló un rayo en medio de la bahía y cayó á bordo de la Galeona Roja, incendió su Santa Bárbara y voló la galeona, echando á pique consigo á la otra galera, ya bastante averiada por la calabrina le maese Laramée. Ni un solo pirata ha escapado: eran tan grandes las olas de la bahía, que el mejor nadador se anegaria en ella mil veces.

—Pero, ¿y Pog-reis? reiteró Estefaneta...

—Fue tan fuerte la explosion, que hizo temblar la tierra. M. Honorate me ha dicho: «Sorprendido el piata, me soltó entonces, y yo corrí al comandante, que se habia echado ya sobre el cuerpo de su hijo, y la estrechaba sollozando. Habíase Pog-reis quedado al pié de las ruinas en el momento de la explosion, con los viejos paredones, sacudidos por el terremoto y por la impetuosidad de la manga de aire, vinieron abajo cubriéndole con sus destrozos. Esta mañana, los pescadores que han vuelto de la bahía han dicho que las piedras son tan grandes que no se las ha podido remover, y se ha tenido que renunciar á buscar el cuerpo de ese bandido.

—Dios mio, Dios! qué acaecimiento, Luquin! y ¿no prueba que el cielo es justo...? ¡Eh!... las dos galeras de esos saltadores voladas... no escapar si quiera uno y aplantarse sobre Pog-reis los restos de la abadía!

—No hay duda, no hay duda, Estefaneta; bastante ha hecho ya el cielo; pero no lo ha hecho todo; aun le queda una cuenta que arreglar.

—¿Qué es lo que quieres decir?...

—Al tiempo que oimos en el mar esa explosion, viéndolo á vela llena á la Casa-fuerte y un poco mas

